



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 OCT. 2021

Rad. No. 005-2019-01222-00

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado LUIS ALBERTO PEÑA BELTRÁN quedó debidamente notificado por estado y dentro del término legal, no propuso excepciones de mérito.

Una vez se acredite el embargo del inmueble, se continuará con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>83</u>	
Fijado hoy <u>07 OCT. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	